

Señor
JHON FREDY VERA VERA
Dirección: Calle 22 No. 11-83 Barrio Alfonso Lopez
Cúcuta – Norte de Santander.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N°. 0554 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

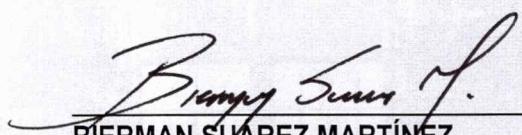
Respetado Señor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y, teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal, la cual esta secretaría le envió oficio de citación para notificación personal a la dirección que reposa en el expediente polílico con radicado No. 2023-043, el día 08-01-2026 y, cumplido el término que señala la norma, este despacho procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución N°. 0554 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN"** EXPEDIENTE POLICIVO-RADICADO No. 2023-043, proferida por el despacho de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: Resolución N°. 0554 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta.
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

Se advierte que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino de conformidad con lo señalado en el Artículo 69, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo de lo contencioso Administrativo. Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo Resolución N°. 0554 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Atentamente,



BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: Resolución N°. 0554 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Proyectado por: José Iván Silva Rincón. / Abogado Contratista. 

